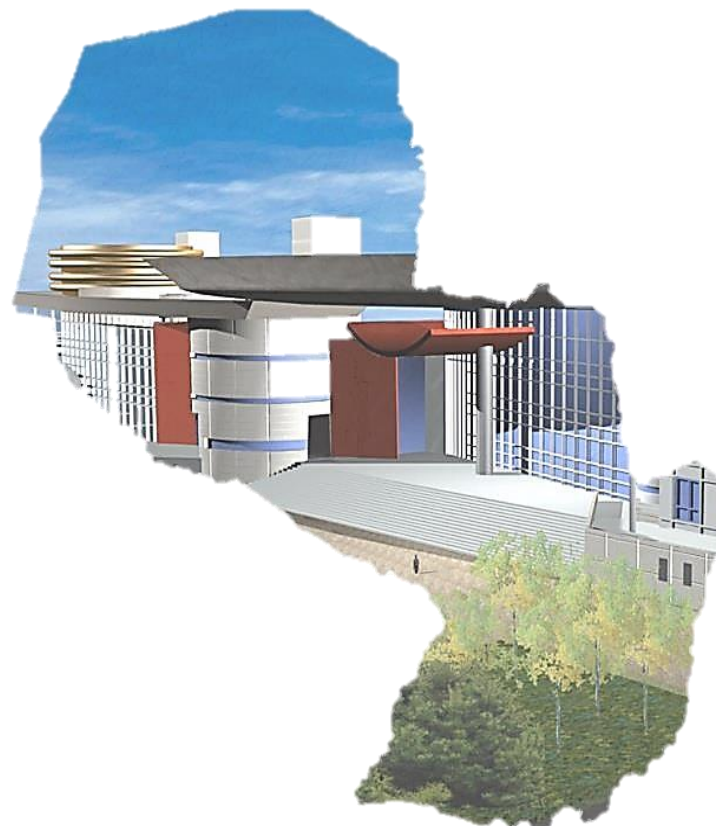


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.458.687.320.687	8.458.687.320.687	0	0 %	0	0
01	Gestión Administrativa	2.043.005.359.867	2.043.005.359.867	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		1.079.365.037.553	1.079.365.037.553	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		122.956.213.001	122.956.213.001	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		39.415.935.845	39.415.935.845	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		17.380.530.427	17.380.530.427	0	0 %	0	0
600 Inversión Fisica		150.000.000.000	150.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		60.199.954.617	60.199.954.617	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		573.687.688.424	573.687.688.424	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.666.546.089.105	4.666.546.089.105	0	0 %	0	0
200	Servicios No Personales	122.976.393.724	122.976.393.724	0	0 %	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumos	25.734.173.948	25.734.173.948	0	0 %	0	0
400	Bienes de Cambio	3.850.989.815.024	3.850.989.815.024	0	0 %	0	0
500	Inversión Física	650.964.485.447	650.964.485.447	0	0 %	0	0
800	Transferencias	6.097.080.000	6.097.080.000	0	0 %	0	0
900	Otros Gastos	9.784.140.962	9.784.140.962	0	0 %	0	0
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	38.890.857.197	38.890.857.197	0	0 %	0	0
200	Servcios No Personales	299.900.000	299.900.000	0	0 %	0	0
500	Inversión Física	38.240.957.197	38.240.957.197	0	0 %	0	0
800	Transferencias	350.000.000	350.000.000	0	0 %	0	0
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	402.615.631	402.615.631	0	0 %	0	0
500	Inversión Física	402.615.631	402.615.631	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	4.005.650.115	4.005.650.115	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		4.005.650.115	4.005.650.115	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	600.000.000	600.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		600.000.000	600.000.000	0	0 %	0	0
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	173.300.211.752	173.300.211.752	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		173.300.211.752	173.300.211.752	0	0 %	0	0
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	168.650.196.589	168.650.196.589	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		5.594.046.950	5.594.046.950	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		163.056.149.639	163.056.149.639	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	4.005.650.115	4.005.650.115	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		4.005.650.115	4.005.650.115	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	600.000.000	600.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		600.000.000	600.000.000	0	0 %	0	0
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	173.300.211.752	173.300.211.752	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		173.300.211.752	173.300.211.752	0	0 %	0	0
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	168.650.196.589	168.650.196.589	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		5.594.046.950	5.594.046.950	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		163.056.149.639	163.056.149.639	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	156.039.962.293	156.039.962.293	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		126.857.228.949	126.857.228.949	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		29.182.733.344	29.182.733.344	0	0 %	0	0
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	301.313.146.200	301.313.146.200	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		306.108.000	306.108.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		301.007.038.200	301.007.038.200	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	49.963.677.379	49.963.677.379	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		82.500.000	82.500.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		49.881.177.379	49.881.177.379	0	0 %	0	0
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	108.876.729.180	108.876.729.180	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		108.876.729.180	108.876.729.180	0	0 %	0	0
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	8.268.035.717	8.268.035.717	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		8.268.035.717	8.268.035.717	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	161.211.001.882	161.211.001.882	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		576.000.005	576.000.005	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		160.635.001.877	160.635.001.877	0	0 %	0	0
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	129.885.069.280	129.885.069.280	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		664.108.000	664.108.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		123.060.961.280	123.060.961.280	0	0 %	0	0
800 Transferencias		6.160.000.000	6.160.000.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	105.073.171.162	105.073.171.162	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		105.073.171.162	105.073.171.162	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	53.230.972.261	53.230.972.261	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		35.256.357.500	35.256.357.500	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		17.974.614.761	17.974.614.761	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	288.213.263.589	288.213.263.589	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		592.237.130	592.237.130	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		281.167.526.459	281.167.526.459	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.862.300.000	2.862.300.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.591.200.000	3.591.200.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.458.687.320.687	8.458.687.320.687	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	901.681.720.455	901.681.720.455	0	0 %	0	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	751.181.720.455	751.181.720.455	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		751.181.720.455	751.181.720.455	0	0 %	0	0
02	Transferencias Consolidables	150.500.000.000	150.500.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		150.500.000.000	150.500.000.000	0	0 %	0	0
Sub Total		901.681.720.455	901.681.720.455	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.360.369.041.142	9.360.369.041.142	0	0 %	0	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

